

Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018

Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018

Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018

Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018

Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018

Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública Participativa 2018

Ministerio de Educación

CONTEXTO

Nuevo marco normativo fruto de un intenso debate que se tradujo en leyes aprobadas por el Congreso (36).

Nuestro desafío es imprimir el sello de calidad y compatibilizar las reformas aprobadas con el ideario del nuevo Gobierno.



NUESTRA HOJA DE RUTA

Objetivos

- Mejorar la calidad de la Educación Parvularia, Básica y Secundaria.
- Recuperar la confianza en nuestro sistema educacional.
- Resguardar la libertad de las familias de elegir y participar en la educación de sus hijos.
- Promover una cultura de altas expectativas.



NUESTRA HOJA DE RUTA

Focos

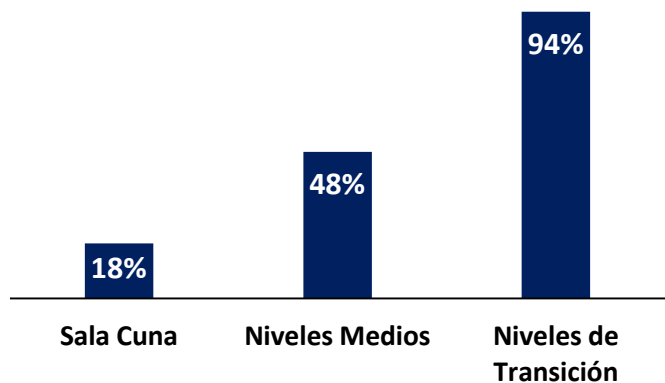
1. Educación inicial: poner a los niños primero
2. Volver a la sala de clases
3. Compromiso con la educación pública
4. Modernización de la educación técnico profesional
5. Más y mejores oportunidades en educación superior
6. Promover sana convivencia y equidad de género
7. Implementar reformas



1. EDUCACIÓN INICIAL: PONER A LOS NIÑOS PRIMERO

1. EDUCACIÓN INICIAL: PONER A LOS NIÑOS PRIMERO

Datos de cobertura (Casen)



Nivel	Sub-Nivel	Matrícula	Cobertura
Sala Cuna 90.078	Sala Cuna Menor	26.050	10%
	Sala Cuna Mayor	64.028	26%
Niveles Medios 239.043	Medio Menor	81.394	33%
	Medio Mayor	157.649	64%
Niveles de Transición 463.790	Primer Nivel de Transición	222.304	90%
	Segundo Nivel de Transición	241.486	98%
Total		792.911	53%

Fuente: Elaboración propia en base a datos Matrícula oficial Educación Parvularia (Agosto 2017) y estimaciones de población realizada por el INE.

1. EDUCACIÓN INICIAL: PONER A LOS NIÑOS PRIMERO

La verdadera Educación Superior es la Educación Inicial. La evidencia muestra que invertir en Educación Parvularia tiene mayores retornos sociales.

Tres grandes desafíos:

- Garantizar el acceso universal en todos los niveles medios (de 2 a 4 años).
- Fortalecer la institucionalidad de la Educación Parvularia.
- Plan nacional de calidad de Educación Parvularia.



1. EDUCACIÓN INICIAL: PONER A LOS NIÑOS PRIMERO

- 1. Fondo de innovación pedagógica:** fondo concursable de la SdEP que busca promover, visibilizar y escalar prácticas de calidad e innovadoras que algunos centros han desarrollado de forma autónoma.
- 2. Iniciativas pedagógicas:** lograr que los establecimientos educativos incorporen proyectos exitosos que impacten en la calidad, considerando las necesidades locales.
- 3. Incorporar la Educación Parvularia al Sistema de Aseguramiento de la Calidad**



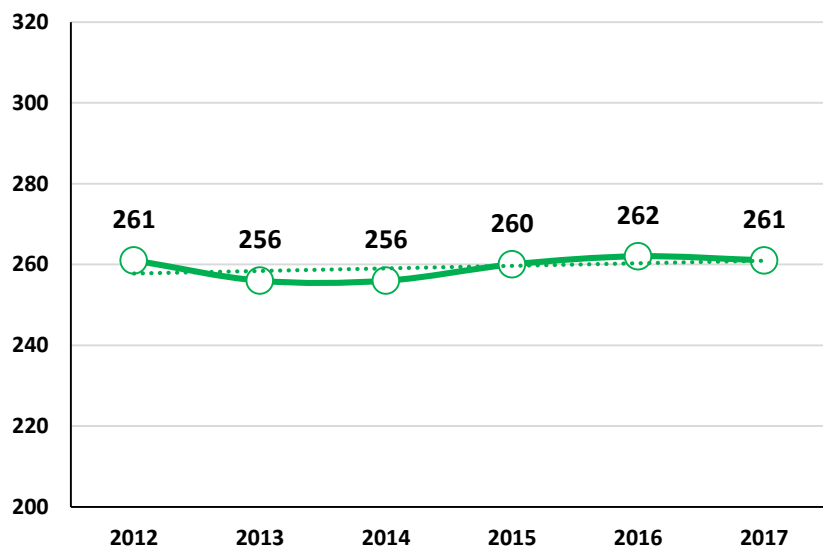


2. VOLVER A LA SALA DE CLASES

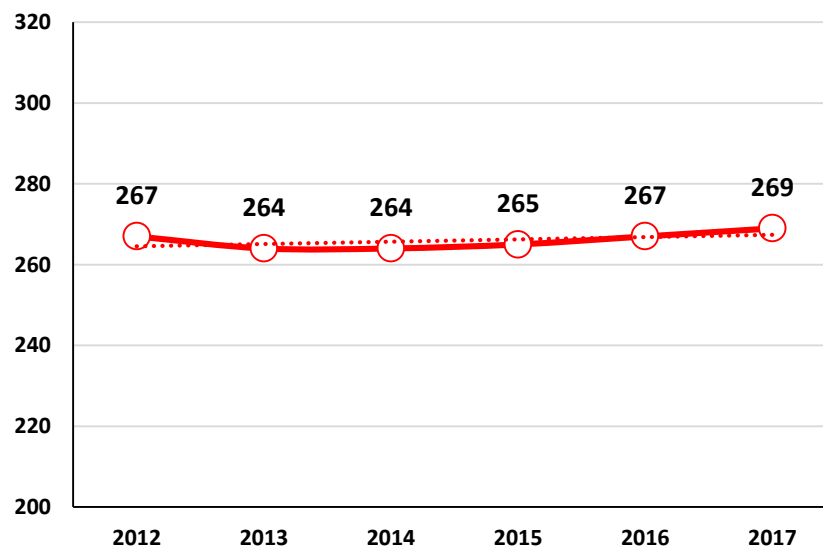
2. VOLVER A LA SALA DE CLASES

Diagnóstico

Resultados SIMCE
4to Matemáticas

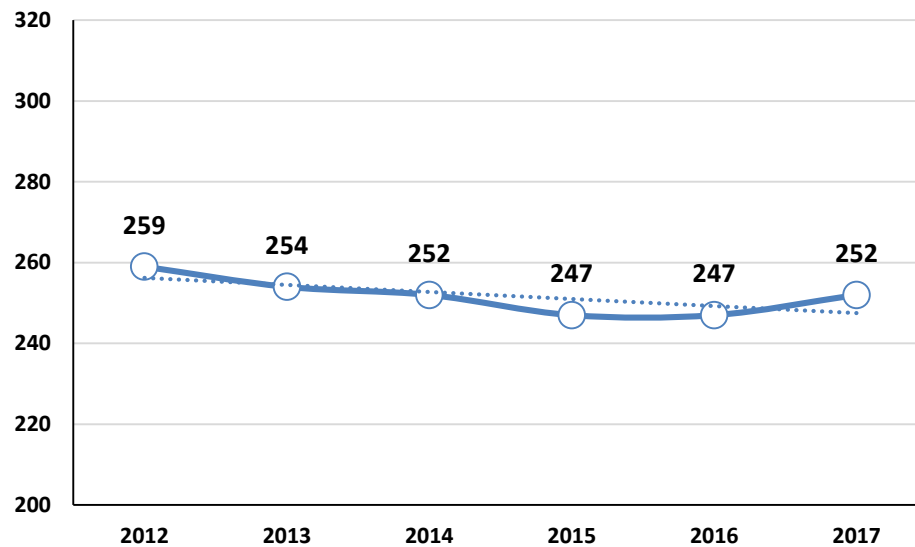


Resultados SIMCE
4to Lectura



2. VOLVER A LA SALA DE CLASES

Resultados SIMCE
II° Lectura



Si bien existen ciertos avances en la última década, en los resultados de las pruebas de lectura y matemáticas se observa un estancamiento general en los últimos cinco años.

2. VOLVER A LA SALA DE CLASES

Sobrecarga administrativa en las escuelas

- Según un catastro coordinado por la Superintendencia de Educación durante el primer semestre de 2017, los establecimientos educacionales estarían sujetos a 1.800 trámites burocráticos entre fiscalizaciones, informes, rendiciones, inspecciones, multas y sanciones.
- La presión administrativa y regulatoria sobre los establecimientos de educación escolar impide que los equipos directivos puedan dedicar su tiempo al mejoramiento de la calidad de la educación.



2. VOLVER A LA SALA DE CLASES

Deserción escolar

- A pesar del aumento de cobertura del sistema escolar chileno persiste un número importante de niños fuera del sistema. De cada generación escolar, aproximadamente el 84% de los estudiantes logra terminar la educación media.
- La deserción escolar es un problema que se ha olvidado y que genera grandes costos para los desertores, sus familias y la sociedad.
- El fenómeno de la deserción escolar exige el diseño de políticas educativas pertinentes y la implementación de medidas específicas para mitigarlo y reducir sus impactos negativos.



2. VOLVER A LA SALA DE CLASES

El eje principal de nuestra acción está en recuperar el foco del debate educacional en la calidad, que implica poner en marcha acciones concretas que apuntan a que la educación sea efectivamente un elemento transformador.

Calidad, es volver a la sala de clases y eso significa que el liderazgo de los directivos, el empuje de los profesores, el compromiso de padres y alumnos deben estar precisamente enfocados en la calidad.

2. VOLVER A LA SALA DE CLASES

Plan Nacional de la calidad

- Simplificación de carga regulatoria y administrativa
- Reforzamiento Plan de Aseguramiento de la Calidad: apoyo focalizado en escuelas insuficientes
- Más información para las familias
- Plan Todos Aprenden: sistema que fortalece la retención y reinserción
- Centro de Innovación
- Modernización de estándares
- Plan de lectura



3. COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

3. COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Como gobierno tenemos un compromiso total con la educación pública, y eso comprende la correcta implementación de todos los servicios locales de educación en el país.

Tenemos el objetivo muy concreto de hacer de la Educación Pública una alternativa real para las familias. Para ello, debemos generar todas las condiciones para que los establecimientos alcancen los estándares más altos de calidad y se beneficien todos los niños y jóvenes de Chile.



3. COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

- Por su magnitud y complejidad, la implementación la Ley de Nueva Educación Pública (Ley N°21.040) presenta un gran desafío.
- Implica el traspaso de los servicios educativos de los 345 municipios del país a 70 nuevos Servicios Locales de Educación.

A nivel nacional tenemos:

1.272.392 estudiantes en el sistema público
5.196 establecimientos públicos
103.886 profesores
75.074 asistentes de la educación

3. COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Se crearon los cuatro primeros servicios locales:

- Servicio Local de Barrancas
- Servicio Local de Puerto Cordillera
- Servicio Local de Huasco (traspaso en julio)
- Servicio Local de Costa Araucanía (traspaso en julio)



3. COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Soñamos con una Educación Pública que sea:

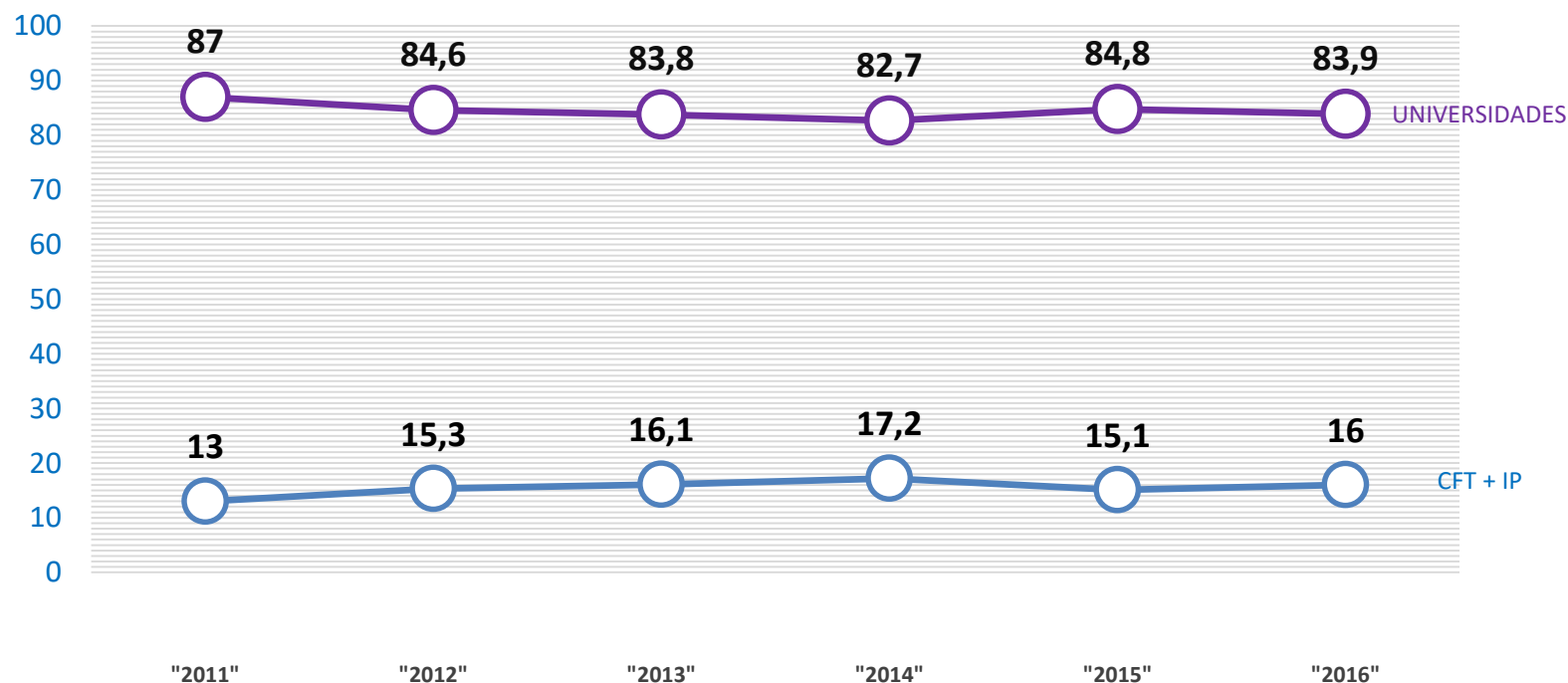
- Una alternativa atractiva para las familias.
- De calidad.
- Integral, que entregue valores y forme ciudadanos.
- Inclusiva.
- Diversa en proyectos educativos.
- Con estudiantes motivados.
- Con profesores comprometidos.
- Con directores que lideren los procesos educativos.
- Innovadora, abierta a los nuevos tiempos.
- Con una infraestructura de primer nivel.



4. MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

4. MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Porcentaje del financiamiento fiscal (estudiantes + instituciones) por año y tipo de IES.
Años 2011 al 2016



Chile está en deuda con la Educación Técnico Profesional. En los últimos años menos del 20% del financiamiento del Estado a educación superior se ha destinado a este sector.

4. MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Nuestro compromiso:

- Ampliar a 300 los Liceos Bicentenario, con énfasis en la Educación Técnico Profesional.
- Establecer un marco de cualificaciones, para articular la educación TP con el mundo productivo y la Educación Técnica Superior.
- Desarrollar un sistema que sea capaz de evaluar el desempeño de instituciones de la educación técnico profesional con indicadores de calidad pertinentes, el cual considere criterios de acreditación específicos para este tipo de establecimientos.



4. MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

- Proyecto que expande la gratuidad a los estudiantes provenientes del séptimo decil que asistan a los CFT e IP que cumplan con los requisitos establecidos por ley, beneficiando así a más de 13.000 estudiantes de este sector.
- Potenciar los programas de becas de pasantías y posgrado para Educación Técnico Profesional.

5. MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN SUPERIOR



5. MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Creación de un crédito estatal** para los estudios superiores, con tasa de interés subsidiada y una cuota a pagar que no excederá el 10% de los ingresos.
- **Nuevos fondos concursables para:**
 - **Potenciar la investigación** en ciencia, tecnología, humanidades y creación artística en todas las instituciones acreditadas.
 - **Apoyar en la acreditación** a las universidades, IPs y CFTs.
- **Sistema de admisión a la Educación Superior:** En un trabajo conjunto con los organismos a cargo del sistema, impulsaremos cambios a la PSU para evitar cualquier forma de discriminación según tipo de estudiantes.



5. MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Implementación de reformas de Educación Superior

- **Ley de Educación Superior**, que creará la Subsecretaría de Educación Superior, la Superintendencia de Educación Superior y hará obligatoria la acreditación de las instituciones.
- **Ley de Universidades estatales**, que crea un nuevo marco regulatorio, un Consejo de Coordinación de Universidades del Estado y un fondo de fortalecimiento para estas instituciones.
- **Instalación de los 15 CFT estatales.** Trabajaremos para que estas nuevas instituciones sean sustentables, respondan a las demandas de los jóvenes y del sector productivo de cada localidad. La ley establece que deben estar acreditadas en un plazo de seis años desde el momento en que inicien sus actividades académicas.



6. PROMOVER SANA CONVIVENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



6. PROMOVER SANA CONVIVENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

La escuela es el segundo espacio de socialización más importante después de la familia. Es ahí donde se aprende a convivir con otros, en un marco de respeto. Por ello, la sana convivencia es fundamental para que los niños y jóvenes aprendan.

La evidencia muestra que a mejor convivencia se obtienen mejores resultados académicos y una disminución importante en la deserción.

6. PROMOVER SANA CONVIVENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Principales focos de trabajo en convivencia:

- **Orientaciones en torno a la gestión de la convivencia y su desarrollo,** como parte de la implementación de la Política de Convivencia Escolar.
- **Fortalecer el modelo de aulas de bienestar,** donde se focalizan los programas según las necesidades específicas del colegio en materia de convivencia.
- **Generar una oferta programática** cuyo eje será promover habilidades socio-emocionales en las escuelas.
- **Replicar buenas prácticas en la escuelas,** visibilizarlas y sociabilizarlas en las comunidades escolares como ejemplo a seguir.
- **Formación integral para el desarrollo de la inteligencia emocional y una sexualidad** basada en la afectividad, responsabilidad y respeto.

6. PROMOVER SANA CONVIVENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Continuar con difusión de buenas prácticas en equidad de género



Ministerio de Educación
TODOS POR CHILE
Gobierno de Chile

PROTOCOLOS
CONTRA EL
**ACOSO SEXUAL EN
EDUCACIÓN SUPERIOR**
Sugerencias para su elaboración



6. Promover sana convivencia y equidad de género

Avanzar en equidad de género:

- **Plan de asistencia técnica y acompañamiento** para todos los establecimientos educacionales con el objetivo de promover y asegurar la inclusión en sus reglamentos de los más altos estándares en materia de convivencia, protocolos de prevención de abusos, acosos, discriminaciones y malos tratos y fije procedimientos eficaces de denuncia, investigación y sanción de estas conductas.
- En línea con lo anterior, se tomarán las medidas que sean necesarias para **evitar que las diferencias de sexo sean determinantes para las trayectorias educativas**.
- **Seguir velando, a través de la Superintendencia de Educación**, por el cumplimiento de la ley sobre violencia escolar (Ley N°20.536).
- Promulgación en los próximos días de la **Ley de Universidades del Estado**, que establece la prohibición de actos como el acoso sexual, laboral y la discriminación arbitraria a los estudiantes y toda persona vinculada a la universidad.



7. IMPLEMENTAR REFORMAS



7. IMPLEMENTAR REFORMAS

- Implementación del nuevo **Sistema de Admisión Escolar** en todas las regiones del país. Nos comprometemos a revisar junto a los organismos que corresponda paso a paso el nuevo proceso de admisión escolar.
- Se continúa el proceso de implementación de la **Ley Carrera Docente**, realizándose este año por primera vez el proceso de reconocimiento para una parte de los profesores de establecimientos particulares subvencionados y la selección de docentes para el segundo proceso.

Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018

Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018

Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018

Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018

Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018

Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública
Participativa 2018



Cuenta Pública Participativa 2018

Ministerio de Educación